



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

La Gerencia Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Burgos, con C.I.F. P0906100C y con domicilio en Plaza Mayor, 1, 09071 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras en zona de dominio público hidráulico del arroyo Villatoro en el barrio de Villatoro (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada denominada «Proyecto de captación de aguas subterráneas en el arroyo de Villatoro y estudio hidrológico del barrio de Villatoro», de noviembre de 2017, son:

Las obras proyectadas está dirigidas a la minoración de los actuales problemas de asentamiento que se producen en determinadas construcciones del barrio de Villatoro. Consisten básicamente en:

En el antiguo cauce del arroyo Villatoro y su aluvial relacionado, aguas arriba del núcleo urbano de Villatoro, se proyecta la ejecución de uno o dos pozos de bombeo y una zanja drenante que permita conducir el agua del acuífero hacia los pozos. La profundidad de los pozos deberá garantizar su empotramiento dentro de los niveles de yeso, que se sitúan a priori y aproximadamente a unos 5 a 10 m de profundidad. El objetivo de los bombeos conectados mediante la zanja drenante será bombear el agua del acuífero fuera del sistema hidrogeológico, con el fin último de disminuir los caudales en los bombeos de los garajes en el barrio e impidiendo la disolución de los yesos.

Se realizará igualmente el encauzamiento del actual cauce del arroyo Villatoro desde el cruce bajo la autovía de circunvalación BU-30 hasta las canalizaciones de saneamiento y pluviales del barrio de Villatoro, de forma tal que se elimine la posibilidad de filtraciones previas, reduciéndose de esta forma el agua estimado a bombear.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Burgos o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC-22605/15-BU).

En Burgos, a 16 de febrero de 2018.

El Jefe del Servicio,
Vicente Martínez Revilla